

TECNOIDEAS S.A.

165679

Guayaquil, 14 de julio de 2020

Señor
FREDDY MARCELO MOLINA CALI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TECNOIDEAS S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

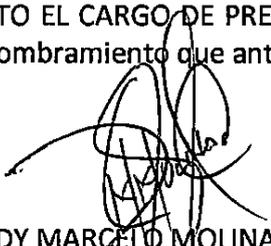
En el desempeño de sus funciones, usted subrogará ejercerá al Gerente General en caso de falta o ausencia de este en todas las atribuciones que le faculden los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Vigésimo Séptimo encargado del Cantón Guayaquil, el 18 de Octubre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 05 de Noviembre del 2012.

Atentamente,


Luis Alejandro Cedeño Guzmán
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TECNOIDEAS S.A., según consta del Nombramiento que antecede.- Guayaquil, 14 de julio de 2020.


FREDDY MARCELO MOLINA CALI
C.C. No. 091734122-4

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:21.014
FECHA DE REPERTORIO:22/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:12:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TECNOIDEAS S.A.**, a favor de **FREDDY MARCELO MOLINA CALI**, de fojas **49.526 a 49.529**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.505**.

ORDEN: 21014



Guayaquil, 23 de julio de 2020

REVISADO POR: *ho*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0240717

